

Aprehensión y Entrega de bien
RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento
Vs
Chistian Emilio Isaza Valencia
765204003002023-00177-00
Auto 2177

SECRETARIA: Hoy 04 de octubre de 2023 paso a Despacho del señor Juez el expediente para resolver la solicitud terminación del presente asunto. Informo que la medida aún no se ha practicado. Para proveer.



FRANCIA ENITH MUÑOZ CORTES
Secretaria

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, octubre cuatro (04) de dos mil veintitrés (2023)

La mandataria judicial de la entidad demandante, mediante escrito acercado a través del correo electrónico del Juzgado solicita la terminación de la presente diligencia en virtud al pago parcial que hiciera el extremo pasivo.

Precisa esta Judicatura que la medida de aprehensión no hecho efectiva por parte de la entidad competente.

Consecuencia de lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

Primero. ORDENAR la terminación de la solicitud de aprehensión formula a través de apoderada judicial por la entidad **RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** contra el señor **CHISTIAN EMILIO ISAZA VALENCIA**.

Segundo. Consecuencia de lo anterior, **ORDENAR** el levantamiento de la medida de DOCOMISO del vehículo automotor PLACA GZM072 MARCA RENAULT LINEA CAPTUR MODELO 2021 de propiedad del señor Yerly Alexandra Márquez Pérez.

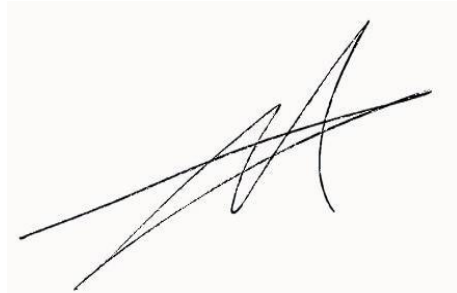
Por secretaria elaborar el oficio respectivo a la Dirección de investigación criminal e Interpool Dijin a través del correo electrónico: mebog.sijin-i2a@policia.gov.co a fin de que se sirva dejar sin efecto el oficio No. 441 del 23 de mayo de 2023.

Tercero Sin costas teniendo en cuenta la naturaleza del asunto.

Aprehensión y Entrega de bien
RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento
Vs
Chistian Emilio Isaza Valencia
765204003002023-00177-00
Auto 2177

Cuarto: Cumplido lo anterior, se ORDENA el archivo del proceso previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a stylized, somewhat abstract shape. The signature is positioned above the printed name and title.

RUBIEL VELANDIA LOTERO
JUEZ

Nota. No es posible firmar en esta oportunidad electrónicamente por problemas ajenos a mi voluntad, fallas en el internet.